

## **Resolución de emergencia para el Congreso sobre el conflicto entre Israel y Palestina**

1. El Congreso de la FSESP hace un llamamiento para poner fin a cualquier acto de violencia y favor de la negociación de una paz duradera. El Congreso manifiesta su más profunda condolencia y solidaridad con todas las personas que han padecido alguna pérdida y están sufriendo a causa del conflicto actual entre Israel y Palestina. Como personas que trabajamos en los servicios públicos, nuestra función es ayudar a que las personas tengan acceso a los derechos humanos básicos. Hacemos un llamamiento a todos los actores para que, junto a nosotros, defendamos los derechos humanos para todas las personas.
2. El reciente conflicto actual fue provocado por el brutal ataque inhumano perpetrado por Hamás el 7 de octubre de 2023 sobre la población civil de Israel, ocasionando la muerte a más de mil israelíes y muchos más heridos, además de las más de 200 personas tomadas como rehenes. Nada puede justificar este ataque y reiteramos nuestra petición para que todos los rehenes sean liberados de forma inmediata e incondicionalmente.
3. No obstante, la respuesta militar de Israel al ataque ha sido desmedida y debe condenarse. Según un informe del 8 de mayo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la guerra entre Israel y Hamás se ha matado a más de 35 000 personas, la gran mayoría palestinos y, entre ellas, hay cientos de trabajadores sanitarios y de ayuda humanitaria (incluyendo a 179 empleados de la Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (UNRWA)). Se han producido muchos más heridos y desplazamientos forzados masivos de familias. Los ataques perpetrados en Gaza han paralizado los servicios públicos, destruyendo infraestructuras esenciales, como hospitales y otras instalaciones sanitarias. Una enorme cantidad de niños, mujeres y hombres tienen escaso o ningún acceso al agua, alimentos, electricidad, techo, y asistencia sanitaria, entre otros. Las personas que trabajan en los servicios públicos no pueden llevar a cabo sus misiones. Estamos siendo testigos de una gran crisis humanitaria donde hay una violación clara de las leyes y valores que compartimos. El hambre y el desamparo en Palestina va en aumento cada día, especialmente entre los niños y las personas más vulnerables.
4. Como viene reclamando repetidamente el movimiento sindical, el objetivo principal de todas las partes y defensores en el conflicto actual debe ser el fin de la lucha a la mayor brevedad. Es por ello por lo que creemos que la comunidad internacional debe movilizarse de manera efectiva para acabar con el conflicto, garantizar la liberación de los rehenes a manos de Hamás, levantar el bloqueo sobre la Franja de Gaza y garantizar los derechos humanos a la población palestina. Hacemos un llamamiento a favor de la liberación de los civiles palestinos detenidos en las cárceles israelíes por motivos políticos. Recordemos que, el Convenio de Ginebra de 1864 y los protocolos adicionales, proporcionan protecciones mínimas, normas relativas al trato humano, y garantías fundamentales de respeto a las personas que se convierten en víctimas de conflictos armados, y que estas normas deben respetarse.
5. Demandamos la plena ejecución de las seis medidas provisionales, como solicitó la Corte Internacional de Justicia, el 26 de enero 2024, en respuesta al proceso presentado por Sudáfrica, el 29 de diciembre de 2023, donde acusa a Israel de cometer un delito de genocidio en Gaza, y la violación del Convenio sobre Genocidio de 1948. Las seis medidas de la Corte Internacional de Justicia ordenan a Israel, con la implicación de la comunidad internacional, a utilizar todos los medios para evitar actos genocidas, incluyendo la prevención y la sanción del delito de genocidio, garantizando que la ayuda y los servicios lleguen a los palestinos asediados en Gaza, y la conservación de las pruebas de los delitos cometidos en Gaza. En línea con la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, se debe ejercer cualquier medio de presión internacional sobre el Gobierno israelí a fin de

reforzar nuestros llamamientos a favor de la paz. Apoyamos las protestas pacíficas y condenamos cualquier intento de silenciar la movilización democrática.

6. Reconocemos que las políticas de los gobiernos israelíes en las últimas décadas, bien ilustradas por la incesable expansión de los asentamientos israelíes ilegales en territorios palestinos, son un factor incontestable de la grave situación actual. El Congreso confirma la tradicional demanda a favor de un acuerdo negociado entre Israel y Palestina que resulte en una solución de dos Estados, conducente a una Palestina viable junto a una Israel segura.
7. La Unión Europea y la comunidad internacional deben respaldar decididamente la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a fin de alcanzar una solución. Abogamos por una hoja de ruta vinculante, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que establezca objetivos y calendarios claros para lograr avances, incluyendo revertir toda ocupación y asentamientos israelíes ilegales en territorio palestino. La CES debe presionar a las instituciones de la Unión Europea para la adopción de un plan de acción similar.
8. El Congreso respalda a la CES en su petición de medidas reglamentarias que impidan a las entidades jurídicas de la Unión Europea, tanto la importación originada en los asentamientos ilegales en los territorios ocupados, como la exportación a dichos territorios. Hay que considerar la aplicación de sanciones comerciales y de otro tipo, incluyendo la suspensión de las relaciones comerciales. Asimismo, el Congreso se hace eco del llamamiento a los Estados miembros de la Unión Europea, entre otros, que no hayan reconocido todavía a Palestina como un Estado a que lo hagan de manera inmediata. Se valora que algunos Estados miembros de la Unión Europea hayan indicado su intención de hacerlo.
9. Como sindicatos comprometidos por la paz y la justicia social, debemos contribuir a apoyar iniciativas que puedan significar la resolución del conflicto y traigan una paz duradera a la región. El gasto militar en Oriente Medio aumentó un 9,0 por ciento, hasta los 2 000 mil millones de dólares en 2023, lo que supone la tasa de crecimiento anual mayor que se haya visto en la región en la última década. Los recursos públicos se deben utilizar para invertir en la reconstrucción y garantizar la paz y la justicia social. Es responsabilidad de la comunidad internacional favorecer las relaciones pacíficas entre países, más que expandir la industria de defensa, el respeto a las normas acordadas en común y buscar soluciones diplomáticas a fin de evitar la guerra y el conflicto armado. Es un imperativo evitar un retorno a los conflictos mundiales permanentes. La Unión Europea debe desempeñar su función.
10. El movimiento sindical condena la escalada de antisemitismo e islamofobia que hay alrededor del mundo. Nos oponemos con contundencia a la guerra, la violencia y cualquier forma de discriminación. Estaremos vigilantes para rechazar el antisemitismo, y el racismo contra los musulmanes, que el conflicto podría agravar. Nos oponemos a aquellos que utilizan estos acontecimientos para avivar las divisiones entre las personas. Expresamos nuestra solidaridad con todas las personas trabajadoras y reiteramos nuestro llamamiento por la paz y la justicia para todos y todas. La FSESP insta a las afiliadas y demás sindicatos a apoyar el fondo solidario de la ISP, que se utilizará a corto plazo para contribuir a los esfuerzos humanitarios en Gaza, a través de las organizaciones humanitarias reconocidas, ayudándoles a reestablecer las tres afiliadas de la ISP que hay en Gaza y en la Ribera Occidente, organizando los servicios de salud, los municipios y el sector público en general.

*Recomendada por el Comité Ejecutivo para su aprobación por el Congreso de la FSESP, junio de 2024, Bucarest.*